

# La presencia islámica en el valle del Duero durante la Plena Edad Media (Siglos XII–XIII)

JESÚS RODRÍGUEZ PLAZA

Universidad de Valladolid

DOI: <https://doi.org/10.21747/978-989-9193-68-0/inc13a2>

## *Resumen*

En los últimos años, el estudio de la presencia islámica minoritaria y permitida en el valle del Duero se ha instaurado como una línea de investigación consolidada. No obstante, los trabajos publicados hasta ahora se han centrado principalmente en el periodo bajomedieval, siendo desatendidos otros periodos previos, como el plenomedieval. Esta laguna historiográfica motivó la propuesta de mi proyecto de tesis, cuyo estudio se centra en la presencia islámica en el valle del Duero durante los siglos XII y XIII. En esta publicación presentamos algunos de los aspectos claves de la investigación en curso, tales como su justificación espaciotemporal y en el marco historiográfico, las fuentes empleadas o previstas utilizando una metodología específica y algunas conclusiones preliminares de los avances que se han realizado hasta el momento.

**Palabras-clave:** Moros, Duero, Plenomedieval, León y Castilla.

## *Absctract*

The study of minority Islamic communities tolerated within the Duero valley has gained significant traction as a research topic in recent years. However, the existing scholarship has largely focused on the Late Medieval period, with relatively little attention paid to other earlier periods, such as the Plenum Medieval. This gap in the historiography led to the development of my dissertation project, which examines the Islamic presence in the Duero valley during the 12th and 13th centuries. This scientific publication presents key elements of the research in progress, including its spatial and temporal justification, its justification within the historiographical framework, the

sources analyzed or planned for analysis through a targeted methodology, and some initial findings from the work completed so far.

**Keywords:** Moors, Duero, Middle Ages, Leon and Castile.

## 1. Introducción: tema, objetivos, marco temporal y espacial<sup>1</sup>

En los ocho siglos<sup>2</sup> de convivencia entre cristianos y musulmanes en la Península Ibérica existieron dos formas de vivir el islam que tuvieron su reflejo en realidades políticas, culturales y sociales diferentes. Por un lado, se encontraba el islam pleno, religión oficial del Estado y en el que sus fieles, los musulmanes, eran la mayoría social. Este islam es el que se vivió en Al-Ándalus en sus diversas formas políticas. Pero, por otro lado, existió otro tipo de islam, el minoritario, el “permitido”. Un islam vivido bajo dominio y designio de la sociedad cristiana, en la que los musulmanes peninsulares vivieron en minoría. Estos musulmanes, los *mudayyan* o mudéjares, conformaron una de las realidades hispanas más dispares<sup>3</sup> de la Edad Media. Su conformación se dio a diferentes ritmos, en relación con la capacidad conquistadora de cada uno de los reinos cristianos. No obstante, no todos los mudéjares fueron conquistados, ya que hay que contar con una presencia islámica minoritaria en zonas que nunca estuvieron bajo el control político directo del mundo andalusí, como sucede en gran parte del noroeste peninsular<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado con el apoyo del Proyecto I+D Excelencia “Estudio de las morerías del valle del Duero: Análisis espacial, material y simbólico de los apartamientos de moros en la Castilla medieval” del Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2020-112898GB-I00), de cuyo equipo de trabajo formo parte. Agradezco al catedrático Professor Doutor Mário Barroca los comentarios que realizó sobre este proyecto durante el *XVI Workshop de Estudos Medievais*, que han permitido enriquecer esta propuesta y, con ello, mi propia investigación.

<sup>2</sup> Las pragmáticas que prohibían la “práctica islámica consentida hasta entonces” se dictaron “en 1496 en Portugal, 1502 en Castilla y 1525 en Aragón”. Olatz Villanueva Zubizarreta, “De la Arqueología Mudéjar a la Arqueología Morisca: del islam permitido al islam prohibido”, in *Treinta años de arqueología medieval en España*, coord. Juan Antonio Quirós Castillo (Oxford: Archaeopress, 2018), 295.

<sup>3</sup> Olatz Villanueva Zubizarreta, “Vivencia y pervivencia del islam en los musulmanes de los reinos cristianos medievales”, in *Actas del XV Simposio Internacional de Mudejarismo: Unidad y diversidad en las culturas mudéjar y morisca*, ed. Centro de Estudios Mudéjares (Teruel: Centro de Estudios Mudéjares, Instituto de Estudios Turolenses, 2023), 373.

<sup>4</sup> Los reinos de León y Castilla se situaron en un valle del Duero que había recibido, tras la rebelión bereber, la desatención de los omeyas. No parece que los musulmanes andalusíes hubieran tenido “jamás un interés manifiesto por el control de los territorios más allá del Sistema Central, al menos hasta las campañas de Almanzor”. Iñaki Martín Viso, “Una frontera casi invisible: los territorios al norte del

Dentro de este panorama diverso, la presencia de la minoría musulmana en el reino de Castilla resulta una cuestión sumamente compleja. Sin estudios específicos hasta la década de los 60, la presencia islámica al norte del Sistema Central se consideraba mínima e irrelevante. En los últimos años, gracias al trabajo de autores como Ladero Quesada y a la labor de grupos de investigación como aquel del que formo parte<sup>5</sup>, se ha conseguido dar luz a la expresión del islam dentro de los dos reinos cristianos del valle del Duero. Sin embargo, la presencia islámica en los reinos de León y Castilla en periodos previos a la época bajomedieval, aunque relevante, ha sido desatendida, por diversas razones, por parte de los estudios del mudejarismo y por los plenomedievalistas.

El objetivo de la tesis presentada es, por tanto, suplir este vacío existente en la historiografía española, estudiando la presencia de musulmanes al norte del Sistema Central en siglos previos al mudejarismo bajomedieval. Y, en este sentido, se ha considerado revelador el periodo comprendido entre el inicio del reinado de Alfonso VII (1126) y el fallecimiento de Alfonso X (1284). Las razones que lo justifican son varias, entre ellas la transformación social, cultural y económica vivida por los dos reinos meseteños en ese periodo, marcados por episodios de conflicto y paz entre ambos y frente al musulmán; y, lo que parece más reseñable, por la necesidad de explicar la esporádica aparición de musulmanes en el Duero durante la división de los reinos y tras el reinado de Fernando III, especialmente en la documentación y en la legislación alfonsí. La poca presencia, al menos atestiguada, de musulmanes en periodos previos e, igualmente, su escasa relación con la presencia islámica del arco temporal estudiado, nos ha conducido a descartar el periodo previo. Mi tesis, por tanto, se ajusta a los siglos XII y XIII teniendo como fondo el escenario de los reinos de León y Castilla al norte del Sistema Central.

Los problemas planteados son numerosos, entre los que se encuentra la escasez de referencias a musulmanes en las fuentes escritas, la ausencia de una impronta material específica que permita atestiguar taxativamente su presencia y la gran amplitud del marco temporal y territorial al que se ciñe la tesis.

---

Sistema Central en la Alta Edad Media (siglos VIII-XI)", *Studia histórica. Historia medieval*, no. 23 (2005): 100.

<sup>5</sup> La labor del grupo de investigación del que formo parte y cuyo proyecto actual se titula "Estudio de las morerías del valle del Duero: Análisis espacial, material y simbólico de los apartamientos de moros en la Castilla medieval" (PID2020-112898GB-I00) (2021-2024), ha resultado fundamental para dar luz a una presencia mudéjar que hasta su trabajo parecía inexistente.

## 2. Marco historiográfico

Como de fontes a Los estudios sobre el mudejarismo hunden sus raíces en diferentes disciplinas, como la historia del arte, en las que no cabe detenernos en este apartado. Igualmente, debemos señalar que algunos estudios sobre otras comunidades mudéjares más populosas, como la perteneciente a la Corona de Aragón o a los territorios conquistados en Al-Ándalus, han tenido un desarrollo historiográfico más amplio que el relativo a la presencia islámica en la meseta norte.

Los trabajos iniciadores dentro de este ámbito, obviando estudios de caso previos que observaron fenómenos de presencia islámica<sup>6</sup>, se deben al historiador Miguel Ángel Ladero Quesada. Con los títulos “Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I”<sup>7</sup> y “Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media”<sup>8</sup>, Ladero abrió el estudio a una corriente historiográfica en la que su trabajo, aún hoy, es una referencia. Al igual que en otros casos que nombraremos, su principal preocupación sobre la presencia islámica se ciñe al periodo bajomedieval, únicamente tratando periodos previos para cuestionarse el origen de las comunidades mudéjares del XV. En sus trabajos se planteaba la teoría de que la población mudéjar bajomedieval provenía de diferentes olas migratorias acontecidas durante la etapa plenomedieval, apoyándose en ciertas evidencias relativas a las condiciones de vida en el mediodía andalusí.

En la siguiente década a la publicación del segundo de los trabajos, se presentaron otros dos estudios que retomaban estos aspectos y que tuvieron un cierto impacto historiográfico. Entre ellos se encuentran los realizados por Serafín de Tapia y Julio Valdeón (ambos de 1989). El primero de ellos, perteneciente a Tapia Sánchez, ya se ceñía específicamente a la meseta norte, con el título “Los mudéjares de la Extremadura castellanoleonesa. Notas sobre una minoría dócil”<sup>9</sup>. En este caso, el estudio tiene un enfoque más general, centrado en los mudéjares bajomedievales

---

<sup>6</sup> Los innovadores trabajos de algunos autores como, por ejemplo, Gómez Moreno o Moraleja Pinilla, para dos casos locales, Ávila y Medina del Campo, son muestra de las inquietudes sobre la presencia islámica en ciudades al norte de Sistema Central. Manuel Gómez Moreno, *Catálogo monumental de España. Provincia de Ávila* (Madrid: editorial Mateu, 1903); Gerardo Moraleja Pinilla, *Historia de Medina del Campo* (Medina del Campo: editorial de Manuel Mateo Fernández, 1971).

<sup>7</sup> Miguel Ángel Ladero Quesada, *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I* (Valladolid: Instituto de Historia Eclesiástica Isabel la Católica, 1969).

<sup>8</sup> Miguel Ángel Ladero Quesada, “Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, no. 5 (1978): 257-304.

<sup>9</sup> Serafín de Tapia Sánchez, “Los mudéjares de la Extremadura castellanoleonesa. Notas sobre una minoría dócil (1085-1502)”, *Studia historica. Historia Medieval*, no. 7 (1989): 95-126.

desde su llegada. Tapia haría hincapié en diferentes cuestiones, como el impacto de la conquista almohade, la demanda de mano de obra o el importante trasiego de cautivos durante la Plena Edad Media para justificar la presencia islámica bajomedieval<sup>10</sup>.

Por su parte, el profesor Julio Valdeón optó en su publicación, “Las huellas del islam en la Meseta Norte”<sup>11</sup>, por trazar un amplio recorrido por la injerencia y presencia islámica al norte del Sistema Central. Además, en este trabajo aportaría dos cuestiones relevantes para tener en cuenta, la primera era la imposibilidad de relacionar el mudejarismo conquistado aragonés, continuador de la etapa anterior, con el mudejarismo islámico castellano y leonés. Mientras que, la segunda, se relaciona con la necesidad de valorar la presencia de la Marca Media en la zona oriental de la Meseta. Un área que sí que tuvo dominio islámico y que contó con importantes baluartes como el castillo de Gormaz, Medinaceli o Calatañazor.

Los estudios continuaron en la década de los noventa, destacando el trabajo de Felipe Maíllo Salgado “Sobre la presencia de los musulimes en Castilla La Vieja en las Edades Medias”<sup>12</sup>, en el que se hace un repaso a la presencia islámica al norte del Sistema Central desde la entrada de Tariq en el 711. Su evaluación de la presencia islámica plenomedieval vuelve a relacionarse con el origen, negando un aporte previo altomedieval y apostando por el componente toledano. El despegue de los estudios sobre el mudejarismo era evidente y en este periodo ya podemos hablar de una corriente historiográfica consolidada.

El propio Ladero Quesada, en 1998, optaría por hacer un balance de los treinta años de estudio desde su publicación sobre los mudéjares de Castilla. Se cuestionaba por entonces ya la etiqueta de “marginalidad” que se había impuesto a esta población y consideró la coexistencia entre cristianos y musulmanes en los siglos plenomedievales<sup>13</sup>. A este trabajo siguieron otros que abordaban el tema desde otras

---

<sup>10</sup> Serafín de Tapia Sánchez, “Los mudéjares de la Extremadura castellanoleonesa. Notas sobre una minoría dócil (1085-1502)”, *Studia historica. Historia Medieval*, no. 7 (1989): 96-100.

<sup>11</sup> Julio Valdeón Baroque, “Las huellas del islam en la Meseta Norte”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, no. 4 (1989): 481-493.

<sup>12</sup> Felipe Maíllo Salgado, “Sobre la presencia de los musulimes en Castilla La Vieja en las Edades Medias”, in *Repoblación y Reconquista: actas del III Curso de Cultura Medieval (septiembre de 1991, Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo)*, coord. José Luis Hernando Garrido, Miguel Ángel García Guinea (Aguilar de Campoo: Centro de Estudios del Románico, 1993): 17-22.

<sup>13</sup> Miguel Ángel Ladero Quesada, “Grupos marginales”, in *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998): XXV Semana de Estudios Medievales (del 14 al 18 de julio de 1998, Estella)* (Navarra: Gobierno de Navarra, 1999): 505-602.

fuentes históricas, como la arqueología. Villanueva Zubizarreta, en su Tesis Doctoral, plantearía la existencia de un tipo cerámico elaborado por mudéjares, al contar en todo el reino de Castilla con características comunes. Además, abordó el tema de los orígenes de la población mudéjar bajomedieval, proponiendo el periodo de separación entre el reino de León y Castilla (1157-1230) cuando se diese la mayor oleada de población islámica. Además, la unidad estilística y tecnológica de las cerámicas, reflejaría según su propuesta un poso común entre las comunidades, su procedencia del mediodía andalusí<sup>14</sup>.

El testigo actual de las investigaciones sobre esta población fue recogido por el grupo de investigación “Mudéjares y moriscos”<sup>15</sup> que ha conseguido esclarecer muchas de las cuestiones relacionadas con el islam castellano. Algunos de sus integrantes, como Echevarría Arsuaga, centraron parte de su carrera investigadora en determinar la presencia islámica en los periodos alto y pleno medieval, retomando la teoría de la inmigración por cautividad o la necesidad de mano de obra en la región<sup>16</sup>.

A este grupo de investigación, del que formo parte como miembro del equipo de trabajo, se circunscribe mi tesis. En los estudios historiográficos hasta el momento, como se ha podido observar, únicamente se trataba el periodo plenomedieval cuando se buscaba desenmascarar el origen de las comunidades mudéjares bajomedievales. Sin embargo, en este caso se ha optado por otro tipo de enfoque, el individual, sin relacionarlo con otros procesos históricos. Esta decisión se debe a la consideración de que hablar de “origen” de unas ciertas comunidades documentadas, recorta las posibles aspiraciones de esta investigación y difumina su enfoque. Un ejemplo de esta situación es la necesidad de explicar los orígenes de unas comunidades asentadas en un determinado momento que podrían no haber surgido en los siglos elegidos para el estudio. Una presencia previa a nuestro arco temporal (desde el siglo VIII a inicios del XII) o posterior (durante los reinados de Sancho IV, Fernando IV, Alfonso XI o Pedro

---

<sup>14</sup> Olatz Villanueva Zubizarreta, *Actividad alfarera en el Valladolid bajomedieval* (Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Valladolid, 1998), 291-301.

<sup>15</sup> Fundado e integrado por Ana Echevarría Arsuaga (UNED), Javier Jiménez Gadea (Museo de Ávila), Serafín de Tapia Sánchez (Universidad de Salamanca) y Olatz Villanueva Zubizarreta (Universidad de Valladolid), en cuyo marco han llevado a cabo durante la última década hasta cinco proyectos I+D dirigidos por Echevarría (1) y Villanueva (4), y dos contratos de investigación (Villanueva).

<sup>16</sup> De Echevarría Arsuaga destacamos dos trabajos: Ana Echevarría Arsuaga, “Los mudéjares de los reinos de Castilla y Portugal”, *Revista d’historia medieval*, no. 12 (2001-2002): 31-46; Ana Echevarría Arsuaga, “La “mayoría” mudéjar en León y Castilla, legislación real y distribución de la población (siglos XI-XIII)”, *En la España medieval*, no. 29 (2006): 7-30.

I, por poner un ejemplo) nos haría alargar en exceso nuestra búsqueda, que podría resultar infructuosa. Además, hablar de orígenes conllevaría también, y necesariamente, la explicación del origen social de los musulmanes bajomedievales, tanto en cuanto podrían ser esclavos, libertos viejos o nuevos, o musulmanes libres, lo que haría el estudio sumamente complejo.

Del mismo modo, es posible que algunas comunidades o, más bien, indicios de ellas en el periodo plenomedieval no se correspondan con las comunidades mudéjares bajomedievales. Una comunidad podría, de un siglo a otro, desarticularse, moverse o reducirse hasta su mínima expresión. Este supuesto conllevaría que, por ejemplo, los musulmanes de la aljama vallisoletana pudiesen proceder de los musulmanes documentados plenomedievales, o ser una población sin ninguna relación con los posibles habitantes islámicos anteriores.

### 3. Fuentes

El estudio propuesto hace necesario que nuestro abanico de fuentes sea diverso, con el que conformaremos un corpus documental para nuestra investigación. En este apartado se ha propuesto una división provisional y sujeta a cambios entre las fuentes impresas (bibliográficas, colecciones diplomáticas, fuentes cronísticas y hagiográficas) y las fuentes arqueológicas/patrimoniales.

#### 3.1. Fuentes impresas

##### 3.1.1. Colecciones diplomáticas

Las fuentes diplomáticas, en su mayoría publicadas, procedentes de archivos tanto de ámbito local como nacional, y generadas tanto por instituciones laicas como religiosas. Destacamos entre ellas la documentación del Archivo Histórico Nacional (AHN), particularmente la Sección de Clero Regular y Secular; del Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), de otros archivos nobiliarios (como el de los Duques de Alba), donde podría encontrarse información de los musulmanes bajo poder señorial, y de los archivos municipales con documentación plenomedieval.

Las subdivisiones dentro de las fuentes diplomáticas podrían ser:

- Documentación real<sup>17</sup>, relacionada con las colecciones diplomáticas regias, haciendo un repaso por los diferentes privilegios, cartas plomadas, cartas abiertas y mandatos típicos de la Plena Edad Media castellana.
- Documentación nobiliaria<sup>18</sup>, esta documentación cuenta con una serie de dificultades a la hora de caracterizarla, sin embargo, en nuestro estudio se concibe el tratamiento de la documentación expedida a nombre de diferentes señores sobre sus vasallos.
- Documentación relacionada con el ámbito legislativo y judicial, quizá una de las tipologías más abundantes en nuestro estudio. Los fueros<sup>19</sup>, consultados a través de diferentes colecciones, los ordenamientos de cortes o la producción legislativa emanada del reinado de Alfonso X, resultan pilares fundamentales de este apartado.
- Documentación eclesiástica no pontificia, el estudio de la documentación conservada en los archivos de la Iglesia (diocesanos, catedralicios, monásticos y conventuales) suponen el grueso de la documentación consultada. En este apartado se debe considerar la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional, en sus secciones de Clero regular y secular, como consecuencia de las leyes desamortizadoras del XIX. El objetivo es recoger toda la información documental generada por las diferentes instituciones religiosas, salvo la que se ha generado por la curia romana y sus diferentes organismos. En este apartado se están consultando las importantes colecciones diplomáticas de los monasterios (Sahagún<sup>20</sup>, San

---

<sup>17</sup> Estas tipologías se encuentran perfectamente tipificadas en el capítulo de Nicolás Ávila Seoane, “Documentación real. Edad Media”, in *La Diplomática y sus fuentes documentales*, dir. Juan Carlos Galende Díaz, coord. Nicolás Ávila Seoane (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2020), 13-19.

<sup>18</sup> El capítulo de Ana Belén Sánchez Prieto, “Documentación señorial”, in *La Diplomática y sus fuentes documentales*, dir. Juan Carlos Galende Díaz, coord. Nicolás Ávila Seoane (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2020), 439-465, resulta de gran ayuda para tener una línea de estudio a seguir.

<sup>19</sup> Actualmente, contamos con interesantes colecciones de fueros que tendrán un papel importante dentro del estudio. Algunas de ellas tienen una cierta antigüedad, como la producida por Tomás Muñoz y Romero, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León y Navarra* (Madrid: Imprenta de Don José María Alonso, 1847). Aunque también hay una producción novedosa y revisionista, gracias a los estudios publicados por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Un ejemplo es aquella coordinada por Santos Coronas González, *Fueros locales del reino de León (910-1230). Antología* (Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2018).

<sup>20</sup> José María Mínguez Fernández, Marta Herrero de la Fuente, José Antonio Fernández Flórez, *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1230)* (León: Centro de estudios de investigación “San Isidoro”, 1976).

Salvador de Oña<sup>21</sup>...), catedrales (Burgos<sup>22</sup>, Salamanca<sup>23</sup>...) y órdenes militares, como San Juan de Jerusalén<sup>24</sup>, en los reinos de Castilla y León.

- Documentación eclesiástica pontificia, entendemos la documentación pontificia como “aquella expedida por la Cancillería pontificia a nombre del Pontífice, máxima autoridad de la Iglesia (en este caso se hablaría propiamente de documentación papal), y también aquella generada por otros organismos de la Curia pontificia (la Cámara, la Penitenciaría, la Secretaría, la Audiencia, Sacro Palacio Apostólico, Dicasterios romanos, etc.), a nombre del Papa o bien a nombre de los presidentes y autoridades de estas instituciones”<sup>25</sup>. Especialmente importante en esta sección es la colección *Monumenta Hispaniae Vaticana* que recoge documentación referente a España de diferentes Papas<sup>26</sup>, al igual que la colección *Monumenta Hispaniae Pontificia*, iniciada por Santiago Domínguez Sánchez<sup>27</sup>. Del mismo modo, en este apartado de fuentes se concibe la consulta de los diferentes *decreta* de los concilios ecuménicos que se celebraron durante el espacio temporal al que se circunscribe la Tesis<sup>28</sup>.

---

<sup>21</sup> Juan del Álamo, Ramón Menéndez Pidal, *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)* (Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1950)

<sup>22</sup> José Manuel Garrido Garrido, *Documentación de la catedral de Burgos* (Burgos: Ediciones J. M. Garrido Garrido, 1983).

<sup>23</sup> José Luis Martín Martín, Luis Miguel Villar García, Florencio Marcos Rodríguez, Marciano Sánchez Rodríguez, *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1977).

<sup>24</sup> Carlos de Ayala Martínez, ed. lit., *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)* (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1995)

<sup>25</sup> Tal y como lo define Santiago Domínguez Sánchez, “Documentación eclesiástica pontificia”, in *La Diplomática y sus fuentes documentales*, dir. Juan Carlos Galende Díaz, coord. Nicolás Ávila Seoane (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2020), 188.

<sup>26</sup> El libro iniciador de la colección fue el publicado por Demetrio Mansilla Reoyo, *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)* (Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1955).

<sup>27</sup> La monografía iniciadora de la colección en este caso ha sido la producida por Santiago Domínguez Sánchez, *Documentos de Gregorio IX (1227-1241)* (León: Universidad de León, 2004).

<sup>28</sup> Los concilios que se celebraron entre el 1126 y el 1284 son: el Concilium Lateranense II (1139), III (1179) y IV (1215), y los dos concilios celebrados en Lyon, los Concilium Lugdunense I y II (1245 y 1274). Además, por proximidad temporal, se ha decidido incluir también el primer concilio Lateranense, celebrado en 1123. La estancia que realicé en la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (EEHAR) desde el 12 de septiembre al 12 de diciembre de 2023 me permitió la consulta de bibliografía especializada en este ámbito y de los textos editados de los decretos. En este sentido, resultó fundamental la consulta de los libros de Giuseppe Alberigo: Giuseppe Alberigo, *Conciliorum oecumenicorum decreta* (Basilea, Friburg: Herder, 1962) y Giuseppe Alberigo, Alberto Melloni,

- Documentación relacionada con municipios castellanos y leoneses. Por destacar algunos trabajos, podríamos citar las colecciones documentales de archivos municipales como el de León<sup>29</sup> o Ávila<sup>30</sup>.

### 3.1.2. Fuentes cronísticas y hagiográficas

Las fuentes cronísticas, en su totalidad editadas y publicadas, atendiendo especialmente a las producciones que se engloban en el ámbito regional. En este sentido, se ha previsto la consulta de ciertas obras de interés como pudieran ser la *Crónica de la población de Ávila*<sup>31</sup> o las *Crónicas anónimas de Sahagún*<sup>32</sup>, así como aquellas crónicas generales que pudieran ser necesarias para la investigación.

Siguiendo ese recorrido, también se ha previsto la consulta de las obras hagiográficas que se circunscriben a esta región y que fueron producidas durante los siglos plenomedievales. Entre ellas, podríamos destacar, por ejemplo, las hagiografías relativas a dos santos del valle del Duero como fueron San Pedro de Osma<sup>33</sup> y Santo Domingo de Silos<sup>34</sup>.

### 3.2. Fuentes arqueológicas y patrimoniales

Las fuentes arqueológicas/patrimoniales, en particular, informes y memorias de prospección, excavación y expedientes de restauración depositados en los servicios territoriales de Cultura de la Junta de Castilla y León, en la Dirección General de Patrimonio y en los museos de la comunidad, así como la documentación generada en

---

*Conciliorum oecumenicorum generaliumque decreta. 2,1, The general councils of Latin Christendom: from Constantinople IV to Pavia-Siena (869 - 1424)* (Turnhout: Brepols, 2013).

<sup>29</sup> José Antonio Martín Fuertes, María del Carmen Rodríguez López, María Jesús Pradal García, *Colección documental del Archivo Municipal de León (1219-1400)* (León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1998).

<sup>30</sup> Ángel Barrios García, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, vol. 1 (Ávila: Institución "Gran Duque de Alba, 1988).

<sup>31</sup> Amparo Hernández Segura, *Crónica de la población de Ávila* (Valencia: Anubar, 1966).

<sup>32</sup> Julio Puyol y Alonso, *Crónicas anónimas de Sahagún* (Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1920).

<sup>33</sup> José Carlos Martín Iglesias, "La Vida y milagros de san Pedro de Osma (BHL 6760-61) (S. XII): Introducción con noticia de nuevos manuscritos y primera traducción del texto", *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, no. 196 (2015): 79-108.

<sup>34</sup> Vitalino Valcárcel Martínez, *La "Vita Dominici Silensis" de Grimaldo* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1982).

los Inventarios Arqueológicos provinciales y en las Cartas Arqueológicas parciales publicadas.

## 4. Metodología

La presencia de unas fuentes de información tan variadas, nos ha llevado a plantear una metodología única para llevar a cabo nuestra investigación. Evidentemente cada fuente cuenta con sus propias limitaciones, no pudiendo analizar de manera similar la documentación diplomática que la arqueológica o la cronística. Uno de los primeros pasos en la metodología de investigación fue discernir con claridad las virtudes y carencias de cada una de estas fuentes, a las que me aproximé durante mi etapa de máster<sup>35</sup>.

Posteriormente, se concibió la creación de una base de datos donde pudiésemos recopilar la información de las fuentes consultadas. La necesidad de que la base de datos se ajustase a diversa información supuso uno de los primeros retos dentro de la conformación de la Tesis Doctoral.

Tras la creación del almacén que contuviese toda la información, la siguiente fase se compone de la búsqueda, recopilación y análisis de la información que conformará el corpus documental de mi investigación. En esta fase, se realiza un primer cribado de la información que resulte poco relevante o innecesaria, lo cual conlleva un esfuerzo de reflexión al final de cada búsqueda. Actualmente, mi investigación se sitúa en este apartado.

Una vez planteado todo el corpus documental, se llevará a cabo el análisis histórico de los datos y de la información recopilada, generando un discurso ordenado en cuanto a contenidos y forma según la recopilación de las fuentes. Este proceso final, se complementará con el empleo de sistemas de información geográfica (SIG) que permitirán reunir, ordenar, analizar y compartir los datos generados en el transcurso de la investigación y servirá para representar espacialmente todos los datos que sea posible ubicar, superponer la información y realizar análisis de cambios y procesado de patrones.

Debido a que considero la investigación un bien público, tanto en cuanto nuestros trabajos son financiados por los impuestos del resto de la sociedad, se está ejecutando

---

<sup>35</sup> El trabajo de máster desarrollado llevaba por título “Orígenes y procedencia de los musulmanes castellanos del Duero: fuentes y métodos para su estudio”, Universidad de Valladolid, 2021.

de manera constante una actividad de transferencia del conocimiento generado. Esta transferencia se ha realizado y realizará a través de publicaciones y exposiciones públicas en reuniones de carácter científico, como es el caso del congreso *XVI Workshop de Estudos Medievais*, o la publicación de los resultados de este en el número XIII de *Incipit*.

## 5. Estructura provisional del trabajo final

La dificultad que encierra el tema de tesis, especialmente en lo referente a fuentes, extensión y temporalidad, conllevará una estructura compleja. A falta de que podamos concretar más la estructura, cuyo organigrama final sólo nacerá del tratamiento de la información, hemos concebido varios bloques provisionales.

Un primer bloque referente al estado de la cuestión, realizando una introducción al objeto de tesis y recogiendo las aproximaciones historiográficas al periodo. Al ser un tema tratado de manera transversal de forma general, concebimos un apartado en el cual se analice cómo los investigadores se han acercado a la presencia islámica en los periodos alto y pleno medieval y, en otro apartado, las posturas respecto al origen de la minoría islámica bajomedieval.

Un segundo bloque se centrará en las cuestiones metodológicas, lo que nos permitirá presentar los objetivos de la tesis, su marco espaciotemporal y la metodología específica propuesta para cada tipo de fuente. En este sentido, será conveniente una reflexión sobre las posibles aportaciones y limitaciones de cada tipología, evaluando su veracidad, adecuación, disponibilidad, entre otros aspectos. Además, en este bloque se abordarán las subtipologías dentro de cada apartado, realizando un análisis detallado de aquellas fuentes que se han identificado como las más relevantes para el estudio.

Un tercer bloque se centrará en el análisis de la configuración histórica de los reinos de León y Castilla en el valle del Duero durante la Plena Edad Media. No es posible conocer la presencia islámica en un territorio y en unas organizaciones políticas si las desconocemos. Por tanto, buscaremos estudiar de manera general la situación geopolítica de los dos reinos meseteños, tanto en el reinado de Alfonso VII, como en su periodo de separación política, como en su posterior unificación y expansión. Este contexto nos ofrecerá además la oportunidad de indagar en las políticas sociales, demográficas y económicas de cada reinado que pudieron, o no, influir en la presencia islámica documentada.

El grueso del trabajo se ceñirá a la cuarta sección, referente a la presencia islámica en el valle del Duero durante el periodo analizado. Con probabilidad, dividiremos este apartado en tres secciones, que se corresponderían con los tres periodos políticos claves; comenzando por el reinado de Alfonso VII, siguiendo por el periodo de separación de los reinos de León y Castilla y finalizando con un tercer bloque, correspondiente al periodo de unificación con los reinados de Fernando III y Alfonso X. Además, se prevé añadir un apartado referente a aquellas evidencias que no son encuadrables de manera exacta dentro del organigrama político. Un epígrafe que podría contener las diferentes evidencias arqueológicas y hagiográficas difíciles de situar en una fecha exacta.

Otro aspecto que resulta relevante abordar en un apartado es el análisis del proceso histórico de la presencia islámica. En este sentido, y a partir del estudio previamente realizado sobre su presencia en la Plena Edad Media, podrían plantearse cuestiones generales como los posibles métodos futuros de movilidad de las poblaciones documentadas, la probabilidad de su permanencia en determinados espacios a lo largo del tiempo, y las similitudes o diferencias que pudieran presentar en comparación con los musulmanes documentados en otros periodos históricos. Este análisis nos podría permitir identificar patrones, continuidades o rupturas en relación con periodos posteriores, anteriores y de otros contextos políticos y geográficos, lo que ampliará el alcance del análisis y proporcionará un marco comparativo más amplio. Todo ello, con el fin de proporcionar una visión más integradora del objeto de estudio, facilitando su interpretación en un contexto más amplio.

Un esquema que nos permitirá, al final, abordar el objeto de estudio desde múltiples perspectivas, enriqueciendo así nuestra comprensión del fenómeno en cuestión y tratando aspectos fundamentales como la organización y configuración socio territorial de los musulmanes plenomedievales del valle del Duero.

## 6. Datos sobre el tratamiento, hipótesis, y conclusiones provisionales

Las evidencias encontradas y documentadas hasta el momento no nos permiten trazar en este apartado unas conclusiones generales. Bien es cierto que podemos, gracias a las fuentes, realizar afirmaciones parciales, como la importancia del papel de la iglesia a la hora de conformar las relaciones del periodo entre musulmanes y

cristianos<sup>36</sup>. Sin embargo, consideraciones más amplias, referentes a la presencia islámica en el Duero durante este periodo deben ser planteadas una vez que realicemos el análisis de toda la información recopilada y contenida en las diferentes fuentes.

Sí que podemos avanzar la presencia de ciertas tendencias relativas a la aparición espontánea de musulmanes en estas coordenadas, especialmente tras las conquistas de los reinos cristianos, lo que nos podría hablar de un tipo de inmigración forzada. Además, hay algunas poblaciones, como Valladolid o Palencia, que muestran una población islámica más o menos organizada, aunque aún desconocemos si es un patrón único o habitual dentro del organigrama castellano.

La presencia de ciertas evidencias documentales en algunas fuentes, especialmente referentes a estructuras típicas de las aljamas castellanas bajomedievales, como los osarios, no pueden hacer otra cosa que aportar optimismo a esta investigación. Únicamente el estudio sosegado y razonado de todo el panorama castellano y leonés nos permitirá confirmar o rechazar algunas de estas hipótesis.

---

<sup>36</sup> A este propósito se debe reseñar la importancia de las intervenciones papales para la regulación de la convivencia con la minoría musulmana y sus repercusiones en el valle del Duero durante la Plena Edad Media, cuyo tema fue presentado en el VII Congreso Internacional “O Camiño do Medievalista: Chronicon Mundi”, celebrado durante los días 3, 4 y 5 de abril de 2024 en Santiago de Compostela.